

HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento

Saludo a Franco Arriba España!

Publicación diaria de la tarde

Precio 15 céntimos

Lunes de Julio de 1940

Núm. 168—Año II

POLITICA Y ECONOMIA

A través de la historia moderna y sobre todo en la contemporánea, estas dos ciencias han luchado por conservar la supremacía en la dirección de los problemas que se plantean en el Estado.

Es la Política una ciencia moral, con un contenido visiblemente social, y que como todas las ciencias sociales se refiere a uno de los muchos grupos en que éstas dividen a la comunidad, al Estado.

Es la Economía la ciencia que tiende a satisfacer las necesidades del hombre, con el mayor ahorro posible de sus energías.

Ante estas definiciones se establece un paralelo por el cual Política y Economía tienen que marchar juntas, ya que entre ellas se establecen analogías. Platón y Aristóteles trataron a la primera, bajo sus distintos puntos de vista, idea ísta y experimental y en los cuales se fundamentan todos los desarrollos posteriores, Maquiavelo, Montaigne y más modernamente Witsan en su libro El Estado. De Economía trataron primero Adam Smith, y después los numerosos teorizantes que crearon sus doctrinas utópicas que daban lugar a sangrientas luchas y revoluciones.

El siglo XIX es el dominio de la Economía, todas las reminiscencias que se van venciendo con sacrificios sin nombre, con el resultado de haber superado a fines esencialmente económicos, los estales; las empresas espirituales se fueron agotando, de tal modo, que un mercantilismo trastrero, una sed de oro, una satisfacción completa de las necesidades materiales, adormecieron el espíritu, haciendo imposible todo avance en los estratos superiores de la cultura espiritual.

En el siglo actual, los pueblos se han dado cuenta que la Economía es una de las numerosas columnas que mantiene el edificio de la Nación, que solo se debe servir el Estado de la para realizar sus fines; sustituyendo hasta el punto de no dejarse anular por sus efectos ya que su empleo es un arma de doble filo; figurando por tanto en esta época en primera línea la Política, alrededor de la cual y para satisfacer sus fines, ha de usarse la Economía.

En el próximo artículo analizaremos como se sirve el Estado Nacional-Sindicalista de la Economía.

Alcaldía de Cartagena Bases

- 1.ª Se sacan a concurso para ser provistos en propiedad, una plaza de Capataz, dos de Carreteros y veintidós de Barrenderos detadas en Presupuesto con el jornal diario de ocho pesetas los dos primeros cargos, y de siete cincuen a los últimos.
- 2.ª Para tomar parte en dicho concurso se deberá acreditar:
 - a) Ser español.
 - b) Estar comprendido entre las edades de veintitrés y cuarenta años.
 - c) Disfrutar de buena conducta y no estar ni haber sido procesado.
 - d) Estar físicamente apto para desempeñar el cargo.
 - e) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.
 - f) No haber pertenecido a partidos del Frente Popular.
- 3.ª Los concursantes deberán acreditar que saben leer y escribir, para lo que serán citados con cuarenta y ocho horas de anticipación.
- 4.ª La adjudicación del concurso será hecha con arreglo a lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 30 de octubre de 1939.
- 5.ª En igualdad de méritos, serán preferidos los naturales de esta población.
- 6.ª Para optar al concurso, será necesario solicitar en instancia dirigida al señor Alcalde, acompañada de los siguientes documentos:
 - Certificado de nacimiento.
 - Idem de buena conducta.
 - Idem de no haber sido procesado.
 - Idem de aptitud física.
 - Idem de vacunación.
 - Avál de ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional, suscrito por F.E.T. y de las J.O.N.S.
 - Declaración jurada de no haber pertenecido a partidos del Frente Popular.
 - El documento que acredite el derecho a concurrir a este concurso, para los excomulgados excomulgados, etc., etcétera.
- 7.ª El plazo para la admisión de instancias, quedará cerrado al mes de publicarse esta convocatoria en el Boletín Oficial de este Estado.
- 8.ª El Tribunal estará compuesto por los señores Concejales que componen la Comisión de Gobernación, por un representante de la Comisión Provincial de reincorporación de excombatientes al trabajo; por el Jefe del Servicio, y el del Negociado de Personal, que actuará en calidad de Secretario. La Presidencia corresponderá al señor Alcalde, y en su defecto a la primera concejala de Alcaldía.
- 9.ª Al objeto de que no quede lesionada el servicio y ante la ventualidad de que a la Inspección Provincial de Mutilados de hacer a, no la sea posible de momento hacer la propuesta de las plazas que por el correspondiente ómpulo le toca cubrir, o sea, la de Capataz, una de Carretero y cuatro de Barrenderos, serán designados o carácter condicional, los dos

primeros cargos, y los cuatro últimos de los de Barrenderos, los que deberán cesar en el mismo instante en que se presenten los puestos por dicha Inspección a posesionarse de sus destinos.

Cartagena, 27 de junio de 1940.

HACE SABER:

Que el Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo, en Murcia, por telegrama del día 30, de junio último, dice a esta Alcaldía lo siguiente:

«En cumplimiento de las órdenes recibidas, de la Delegación Nacional del Servicio, se pone en conocimiento de los Agricultores, que las operaciones de compra-venta, al Servicio Nacional del Trigo, están exentas de toda clase de impuestos del Estado, la Provincia y Municipio, incluso el de Pesas y Medidas.»

Lo que se hace público por el presente Edicto para conocimiento de los mencionados agricultores.

Cartagena 1.º de julio de 1940.
El Alcalde.

Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

Orden de la Plaza del día 1.º de julio de 1940.

El personal que cobra sus haberes por la Subpago de esta Plaza, hará efectivos los del mes de junio próximo pasado, en el día de mañana de 9 a 12 y de 16 a 19 horas.

Lo que de Orden de S. E. se publica para que sea conocimiento.

El Coronel Jefe de E. M.

Julio Guerra

Han efectuado su presentación a S. E. el Alférez de Navío, don Juan C. Muñoz Delgado; el Coronel de Carabineros, don Alfonso Castellany Herrero; el Capitán de Infantería de Marina, don Francisco A. de Galinsoga; el Capitán de Artillería, don Andrés Viedma Sánchez; el Capitán de Ingenieros, don Teodoro Coman Bano; el Capitán de Infantería, don Juan Antonio Cisneros; el Capitán de Artillería, don Alvaro Wando el Calvache; el Teniente de Artillería, don Manuel Pérez Campo; el Alférez de Navío, don Manuel Romero Cumbre; los Alférez de Infantería, don Gregorio Heneiz López y don Santiago Segura Ferris y el Capitán de Infantería, don José Valencia González.

Departamento Marítimo de Cartagena

Aviso de Marina

Los Sres. Almirantes, Vicealmirantes y Comandantes, así como los Generales de los demás Cuerpos de la Armada—todos ellos efectivos—en situación de «reservas», deberán presentar en la Habilitación General de este Departamento, antes del día 5 del presente mes, la documentación necesaria para la percepción de sus haberes por la misma.

Cartagena 1 de Julio 1940.

El Habilitado General
Avelino de Barrionuevo

Comandancia de Marina

A PRESENTARSE

Se cita para que comparezca en esta Comandancia Militar de Marina a Pio Peñalver Rubio, con residencia en Cartagena, Plaza de las Monjas número 3, para enterarse de un asunto que le interesa.

Por el Imperio hacia Dios

Bendición y entrega de la Bandera Nacional a la Cruz Roja

En la Plaza de España se celebró ayer mañana con extraordinaria solemnidad el patriótico acto de la bendición y entrega de la Bandera Nacional al grupo de Ambulancias de la Cruz Roja.

En representación de la Asamblea Suprema de esta Institución, viceror de Madrid los Vocales don Carlos Lahoz, teniente coronel médico de una Armada muy estimado en Cartagena y el Dr. don Jerónimo Mur Bal-briga, que durante la pasada guerra ha dirigido el famoso Hospital de Ocaña.

De Murcia, vino también el distinguido médico don Raimundo Muñoz Delgado, Presidente de la Asamblea Provincial.

Junto al artífice ob-lisecio que perpetua la memoria de los Caídos por Dios y por la Patria, se levantó un altar que servían de fondo banderas nacionales, profusamente adornada con flores.

Dando frente al mismo formó el grupo de Ambulancias con sus banderas de cornetes y tambores y sección de camilleros con todo su material sanitario al mando del 2.º Jefe don Joaquín Moncada.

La escuela de guardaveros de gran gala, dió guardia al altar, durante la ceremonia.

La concurrencia fué tan numerosa como distinguida llenando por completo los jardines que rodean el Monumento.

En los sillones de la presidencia se situaron el Excmo. señor Comandante General del Departamento, el Almirante don Rafael Ferrada, la madre de la bandera, la bella señorita Carmina Sánchez Vila, el General de brigada don Ricardo Moraer, los representantes de la Suprema señores Lahoz y Mur, el Coronel de Estado Mayor de la Plaza, en representación del Gobernador Militar, el Coronel de Infantería señor Montero, el Secretario Local de Falange don José Martínez, el teniente de alcalde don Tomás Ferro, que representaba al Alcalde, el Dr. Muñoz representante de la Cruz Roja de Murcia, el Comandante Militar de Marina, Capitán de Navío don Augustó Chereguini, el Párroco de Santa María don Tomás Collado, el General Presidente de la Cruz Roja don Antonio de Murcia, el Director del Dispensario Dr. Abengochá, el Jefe de Sanidad de la Plaza, la Excmo. señora Presidenta de Honor doña Carmen de Virto de Gontar, con las señoras del Gobernador Militar de la Plaza, Madrina, Fricka, Carmona, Chereguini, Darrutia, Cortés y Calvache. Asistieron también nutridas comisiones de los Cuerpos del Ejército y Armada y representaciones del elemento civil y de las Cruces Rojas de los Barrios de San Antón, Peral, Los Dolores, Barreros, Algar, Alumbres, Llano del Beal y Escomberas.

Dió comienzo el acto, con la bendición de la nueva bandera, ceremonia que llevó a cabo el Arce rector don Manuel Nada; y a continuación se dijo una misa de campaña oficiada por el Capellán de la Ambulancia don Pedro Aguilar, siendo amenizada por la banda de música de Infantaría de Marina.

Terminada esta, la madrina señorita Carmina Sánchez Vila hizo entrega de la bandera al representante de la Asamblea Suprema Dr. Mur leyendo unas hermosas y patrióticas cuartillas.

El Doctor Mur pronunció a su vez, un inspirado discurso, entregando a la enseña de la Patria, el alférez abanderado don Manuel García Sevilla a los acordes del Himno Nacional.

Luego de interpretarse los Himnos del Movimiento y de verificar la Ambulancia su desfile, ante las autoridades, que fué en extremo brillante se trasladó a la Iglesia de la Caridad, en la que tuvo lugar la simpática ofrenda de la Bandera a Nuestra Venrada Patrona. En el altar mayor se colocaron el Almirante Estrada el General Murcia, teniente alcalde señor Ferro, la encantadora madrina que depositó a las plantas de nuestra Virgen, el hermoso ramo de flores que le regaló la Cruz Roja, la Excmo. señora Presidenta de Honor doña Carmen de Virto, los representantes de la Asamblea Suprema y de la Provincia de Murcia, el Comandante Militar de Marina, señor Chereguini Director Médico del Grupo de Ambulancias Dr. Más Gilaber y los Jefes y Oficiales de la misma. Delante del altar se situaron la Bandera Nacional y de la Institución. La Iglesia estaba llena de público como igualmente las tribunas.

Por el Orfeón de la Caridad se cantó una solemne salve y luego don Tomás Collado hizo la ofrenda de la Bandera a la Virgen en

La conferencia de López Aguirre

Ayer mañana se celebró en las dependencias del Consejo Ordenador de Construcciones Navales Militares, prosiguiendo el ciclo de conferencias históricas, organizado por esta C. N. S., dió la suya el jefe local del Movimiento, camarada López Andújar, ante un nutrido auditorio.

El tema era interesante, hondo y amplio a la par, y fué recorrido con sobriedad y justeza his óricas por el conferenciante, el cual destacó los dos hechos cumbres de aquel retado, tales la conquista de Guadalupe, punto final de la Reconquista que empezó en Covadonga, y el descubrimiento de Nuevo Mundo, por Cristóbal Colón, al que la Gran Reina dió toda clase de facilidades para la magna empresa.

Españolismo era el tema, el más bello y definitivo de nuestra Historia, y talle y definitiva fué la explicación del mismo por el conferenciante, el cual hizo además oportunos paralelos entre aquella gesta y la que acababa de escribirse las armas y las ideas de la España nacional sindicalista, bajo la dirección del Caudillo.

Entusiastas aplausos y sendos plácemes a final, fueron logrados por el camarada López Andújar, al que felicitamos públicamente como igualmente a la C. N. S., organizadora de estas conferencias divulgadoras.

En esta hora crítica de Reconstrucción Nacional, la Central Nacional Sindicalista de Cartagena, estima preciso recordar a Em presarios y produ tores de la jurisdicción a su cargo el cumplimiento de determinados preceptos legales, inobservados la mayoría de las veces y admitiendo al propio tiempo la práctica de costumbres contrarias a ellos, que una vez para siempre deben desterrar.

Se da el caso por algunos patronos de prolongar a jornada de ocho horas el día sin la autorización legal para ello, vulnerando la Ley Orgánica Reguladora y explotando las posibilidades físicas de los productores en jornadas agotadoras. Paralelamente en proceso económico mal entendido, las Empresas consiguen un ahorro número de personal empleado, con evidente perjuicio para el considerable número de profesionales en paro, cuya situación crítica es de todo punto preciso de resolver.

Y a mayor abundamiento, en los excepciones casos de Industrias que cuentan con el previo permiso de esta C. N. S. o de la Inspección Provincial de Trabajo para trabajar horas extraordinarias, es también práctica ilegal y violosa la de no abonar a los obreros la remuneración especial con los recargos consiguientes sobre el jornal que por la ocho horas les corres. onde.

Como infracción manifiesta a la vigente legislación social y al expreso deseo del Caudillo, existen también Empresas que abonan los salarios por bajo de lo estipulado en Bases, Pactos o Reglamentos de Trabajo, constituyendo esta posición antiosocial un pueril y claro acto de sabotaje al nuevo estilo y a la nueva España.

Por maliciosa confusión, es también corriente trabajar en domingo en algunos pueblos, y a este efecto, es conveniente recordar que por excepción solamente podrán trabajar en domingo, entre otras, en las operaciones agrícolas de sembrar y recolección. estando prohibida toda manifestación laboral en tales días (trabajo en peluquerías, agricultura, comercios en general etc) salvo que expresamente en las leyes la Ley de 6 de junio de 1925, que establece el Descanso Dominical.

Paralelamente no se oculta tampoco a esta C. N. S. que parte del personal productor sacando falsas conclusiones de la Revolución Nacional Sindicalista, interpreta a su cómoda manera los postulados del nuevo Estado y rehuye con su discriminación de estatus la obligación de contribuir a la Patria, que sobre todos nosotros recae.

Esta C. N. S. ha de advertir una vez más la necesidad de cumplir los preceptos legislativos antes mencionados que las infracciones de los mismos, las llevaremos a las Autoridades competentes para su debida sanción.

No obstante lo anteriormente expuesto, si algún patrono tuviese alguna duda puede pasar por esta C. N. S. donde se le informará debidamente para que no pueda alegar ignorancia en caso de ser sancionado.

Por Dios por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena, 28 de Junio de 1940.

El Delegado Sindical Local.

Sindicato Textil y del Vestido

Se pone en conocimiento de todos los Jefes de Empresa y Dependientes sindicados, que no habiendo recibido este Sindicato relación alguna, al llamamiento publicado en la Prensa, sobre la uniformación, con motivo de la fiesta de Exaltación del Trabajo el próximo día 18 de julio, se le recuerda la obligación que tienen de mandar dicha relación antes del día 5 del próximo mes de julio.

Lo que nuevamente se publica, para conocimiento y más exacto cumplimiento.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Jefe del Sindicato

AUXILIO SOCIAL

Ha sido inaugurado en el Comedor n.º 1 (Mercantil) calle Mayor el nuevo mobiliario infantil, poniendo con ello una nota más acogedora de un hogar infantil.

Sección Femenina

AVISO

Todas las camaradas de esta Sección Femenina que posean el título de enfermera o alguna otra titulación sanitaria y deseen ser colocadas se presentarán urgentemente en esta secretaría de la Sección Femenina.

Cartagena 22 de junio de 1940.

La Regidora Local de Enfermeras
V.º B.º La Secretaria Local

F.E.T. y de las J.O.N.S. Jefatura de Propaganda

En cumplimiento de órdenes de la Dirección General de Propaganda, esta Jefatura rege a todas aquellas personas o entidades que poseen los sean remitidos a sus oficinas, calle Mayor, 19 y 21, 2.º cuantos textos taquígrafos o extractos de mítines, conferencias, discursos, artículos, declaraciones, manifestaciones a la prensa, entrevistas, etc. que tengan relación con el Excmo. Sr. don José Castro Sotelo, al objeto de sacar copia mecanográfica de los mismos, en los cuales serán devueltos seguidamente a los remitentes.

Dado el carácter patriótico de la presente orden, esta Jefatura de Propaganda espera de particulares y entidades el mayor celo posible en el cumplimiento de la misma.

Cartagena 19 junio 1940. (6)

C. N. S. PATRONO:

En esta hora crítica de Reconstrucción Nacional, la Central Nacional Sindicalista de Cartagena, estima preciso recordar a Em presarios y produ tores de la jurisdicción a su cargo el cumplimiento de determinados preceptos legales, inobservados la mayoría de las veces y admitiendo al propio tiempo la práctica de costumbres contrarias a ellos, que una vez para siempre deben desterrar.

Se da el caso por algunos patronos de prolongar a jornada de ocho horas el día sin la autorización legal para ello, vulnerando la Ley Orgánica Reguladora y explotando las posibilidades físicas de los productores en jornadas agotadoras. Paralelamente en proceso económico mal entendido, las Empresas consiguen un ahorro número de personal empleado, con evidente perjuicio para el considerable número de profesionales en paro, cuya situación crítica es de todo punto preciso de resolver.

Y a mayor abundamiento, en los excepciones casos de Industrias que cuentan con el previo permiso de esta C. N. S. o de la Inspección Provincial de Trabajo para trabajar horas extraordinarias, es también práctica ilegal y violosa la de no abonar a los obreros la remuneración especial con los recargos consiguientes sobre el jornal que por la ocho horas les corres. onde.

Como infracción manifiesta a la vigente legislación social y al expreso deseo del Caudillo, existen también Empresas que abonan los salarios por bajo de lo estipulado en Bases, Pactos o Reglamentos de Trabajo, constituyendo esta posición antiosocial un pueril y claro acto de sabotaje al nuevo estilo y a la nueva España.

Por maliciosa confusión, es también corriente trabajar en domingo en algunos pueblos, y a este efecto, es conveniente recordar que por excepción solamente podrán trabajar en domingo, entre otras, en las operaciones agrícolas de sembrar y recolección. estando prohibida toda manifestación laboral en tales días (trabajo en peluquerías, agricultura, comercios en general etc) salvo que expresamente en las leyes la Ley de 6 de junio de 1925, que establece el Descanso Dominical.

Paralelamente no se oculta tampoco a esta C. N. S. que parte del personal productor sacando falsas conclusiones de la Revolución Nacional Sindicalista, interpreta a su cómoda manera los postulados del nuevo Estado y rehuye con su discriminación de estatus la obligación de contribuir a la Patria, que sobre todos nosotros recae.

Esta C. N. S. ha de advertir una vez más la necesidad de cumplir los preceptos legislativos antes mencionados que las infracciones de los mismos, las llevaremos a las Autoridades competentes para su debida sanción.

No obstante lo anteriormente expuesto, si algún patrono tuviese alguna duda puede pasar por esta C. N. S. donde se le informará debidamente para que no pueda alegar ignorancia en caso de ser sancionado.

Por Dios por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena, 28 de Junio de 1940.

El Delegado Sindical Local.

Sindicato Textil y del Vestido

Se pone en conocimiento de todos los Jefes de Empresa y Dependientes sindicados, que no habiendo recibido este Sindicato relación alguna, al llamamiento publicado en la Prensa, sobre la uniformación, con motivo de la fiesta de Exaltación del Trabajo el próximo día 18 de julio, se le recuerda la obligación que tienen de mandar dicha relación antes del día 5 del próximo mes de julio.

Lo que nuevamente se publica, para conocimiento y más exacto cumplimiento.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Jefe del Sindicato

AUXILIO SOCIAL

Ha sido inaugurado en el Comedor n.º 1 (Mercantil) calle Mayor el nuevo mobiliario infantil, poniendo con ello una nota más acogedora de un hogar infantil.

Sección Femenina

AVISO

Todas las camaradas de esta Sección Femenina que posean el título de enfermera o alguna otra titulación sanitaria y deseen ser colocadas se presentarán urgentemente en esta secretaría de la Sección Femenina.

Cartagena 22 de junio de 1940.

La Regidora Local de Enfermeras
V.º B.º La Secretaria Local

Acción CATOLICA

El pasado sábado festividad de San Pedro y San Pablo tuvo lugar en la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús el acto de constituir la Junta Parroquial de Acción Católica.

Previamente convocados por el señor Cura Párroco don Tomás Conesa Cerdan se reunieron en la sacristía de dicho templo buen número de feligreses de la Parroquia, a los cuales expuso el Sr. Conesa la necesidad de cumplir los órdenes de la Junta Diocesana de A. C. de fundar Juntas Parroquiales en toda la diócesis.

Por aclamación, quedó provisionalmente constituida así la nueva Junta: Presidente, don Antonio Navarro Ruiz; Secretario, don Salvador Fernández; Tesorero, don Antonio Gálvez; Delegado de la tarjeta de A. C., don Cristóbal Campoy del acáy; Vocales, doña Milagros Rodríguez, señoras Josefina García, Pres. Ladón, Guertiro y Isabel Lorente, don Manuel Nieto, Sr. Esgado, don Gustavo Schmitz Sánchez y don Antonio Gimeno Miguel.

Se tomaron importantes acuerdos para encauzar la labor de Acción Católica en la Parroquia, constituyéndose las Secciones de Catequesis y de Beneficencia, ésta última formada por las Conferencias de San Vicente de Paul, que próximamente empezará a funcionar y emprendiéndose seguidamente una campaña contra la inmoralidad.

Descanso a la nueva entidad de A. C. los mayores éxitos en su actuación.

Con motivo de celebrar un fiesta onomástica el pasado sábado nuestro estimado amigo don Pedro Rog López, Director del Banco Internacional de Industria y Comercio, reunió en la Dirección de dicho Banco a todo el personal que en el trabajo, obsequiándolo abundantemente con dulces, vinos y licores.

Entre los reunidos y su Director reinó durante el acto una gran corriente de cordialidad y camaradería.

ONOMASTICO

Con motivo de celebrar un fiesta onomástica el pasado sábado nuestro estimado amigo don Pedro Rog López, Director del Banco Internacional de Industria y Comercio, reunió en la Dirección de dicho Banco a todo el personal que en el trabajo, obsequiándolo abundantemente con dulces, vinos y licores.

Entre los reunidos y su Director reinó durante el acto una gran corriente de cordialidad y camaradería.

Reparto de socorros

Continuando su fecunda labor de caridad y amor al desvalido que con tanta generosidad y entusiasmo viene practicando el Ilustre General Gobernador Militar don Miguel Abriat, el domingo estuvo en el pueblo de Escomberas, distribuyendo raciones de patatas y de pan, entre las familias más necesitadas, desarrollándose conmovedoras escenas en aquel humilde vecindario que se aclamó con entusiasmo a S. E.

una bellísima Oración que emocionó a la concurrencia.

A las dos de la tarde se celebró en el Gran Hotel, una comida en honor de la bella madrina y de los representantes de la Asamblea Suprema y a la concurrencia el Gobernador Militar General Abriat; quien no pudo asistir a los actos de la misma por haber tenido que marchar a Escomberas a repartir socorros a las familias pobres.

En esta comida hubo la nota simpática de que participaron de ella, tres humildes obreros, un sargento un cabo y un camillero en representación de la Ambulancia.

Arriba ESPAÑA!

GLOSAS DEL MOMENTO

PORTUGAL

La vecina nación lusitana está celebrando actualmente las fiestas conmemorativas del octavo centenario de la fundación de su Estado.

Uno de los actos que con tal motivo se celebran ha sido el de inaugurar días atrás con toda solemnidad la Exposición del Mundo Portu-gués la cual es una palmaria demostración del creciente progreso del país hermano.

Motivo de regocijo es para los españoles contemplar como esta pequeña gran nación va día tras día, a la igual que España, recobrándose así misma, gracias al esfuerzo y a la formidable labor que al frente de sus destinos realizan dos hombres ilustres, gran gentío político del uno, insignificante estadista el otro. Nos referimos a las incultas figuras del General Carmona y de Oliveira Salazar.

Con la subida del primero al Poder en el año 1926, entró Portugal en un período de reconstrucción y de resurgimiento, el cual fué completado, por decirlo así, con la arribada al mismo del ilustre Oliveira. En estos catorce años bien puede decirse que el vecino país, hermano del nuestro en sangre, en historia y en religión, ha avanzado día por día en la reconquista de su antigua prepotencia. En la Exposición que acaba de inaugurarse se puede apreciar fácilmente este resurgimiento de que hablabamos.

País eminentemente mariner Portugal, tiene en las rutas marítimas con los puertos de su imperio — el más antiguo del mundo —, la mayor fuente de riqueza y poderío, y por eso dedica gran parte de sus esfuerzos al mejoramiento en todos los órdenes que los medios de transporte por mar sin que desuide por eso las vías de comunicación terrestres y aéreas. En los pabellones de esta Exposición, varios de los cuales están dedicados a este aspecto tan importante del florecimiento portugués, puede apreciarse fácilmente los progresos obtenidos en lo que a medios de transporte se refiere desde la llegada al poder de los dos insignes e ilustres gobernantes.

Denominador común de todo ello es la fe del pueblo hermano en los destinos de su patria, en los actuales afanes de su resurgimiento y en los principios políticos de su sistema gubernamental. — FISPIN.

De Marina

Consumo de máquinas, pertrechos y municiones.
Capítulo 3.º, Artículo 4.º, Grupo Único.

Entretimiento de faros.
Capítulo 3.º, Artículo 7.º, Grupo Único.

Carenas y reparaciones.
Sección XVII

Obligaciones a extinguir.
Capítulo 1.º, Artículo 1.º, Grupo Quinto.

A este Grupo afectarán los sueldos del personal excedente y a extinguir de los distintos Cuerpos Patentados y Auxiliares de la Armada.

Los Generales, Jefes y Oficiales efectivos o asimilados percibirán los sueldos en la cuantía señalada en el Grupo segundo del Capítulo 1.º, Artículo 1.º de la Sección V. Los Auxiliares que no tuvieren graduación de Alférez de Oficial percibirán el sueldo que les corresponda según su equiparación militar, de 5.500 pesetas los Brigadas y 4.500 los Sargentos, y los quinquenios de 500 pesetas hasta su ascenso a Oficial.

Con el fin de que no sufran mermas en los haberes que actualmente perciben, y de idéntico modo que ha sido concedido al personal de Suboficiales del Ejército, se le acreditará sobre el citado sueldo y quinquenios que puede percibir, y en concepto de gratificación especial, la cantidad necesaria para alcanzar un devengo total del 8.700 pesetas anuales, que vienen percibiendo en la actualidad, abonándose hasta tanto que sus haberes normales (sueldos y quinquenios) igualen o rebasen estas cifras. (terminará)

Se dispone que el Auxiliar segundo de máquinas don Joaquín Mercader Soto quede en situación de «disponible forzoso» en el Departamento Marítimo de Car agena.

Se dispone que el Auxiliar segundo de Oficiales y Archivos don José Luis Gutiérrez Ferrández quede en situación de «disponible forzoso» en el Departamento Marítimo de El Ferrol de Caudillo.

Se le concede dos meses de licencia por enfermo para Madrid, al Teniente de Navío don Juan Moreu Hurtado.

Reingresos — Como consecuencia de instancia del interesado, se dispone el reingreso en la Maestranza de Arsenales del Peón (Telefonista) Juan Vázquez Vergara.

— Pasa destinado a la Ayudantía de Marina de Bayona el Agente de Policía Marítima don Isidro Arias Pazos, que cesa en la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca.

— Ha sido destinado a la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca el Agente de Policía Marítima don Ángel Gilder García, que cesa en la Ayudantía de Marina de Bayona.

— Se dispone que el operario de primera de la Maestranza de Arsenales don Antonio Viedma Viedma cese en su actual destino del Taller de Electricidad del Arsenal de Cartagena y pase a continuar prestando sus servicios en la Comandancia Naval de Baleares.

— Cesa en el destructor «Recaño» y embarca en el minador «Martín», el Oficiante segundo de la Reserva Naval Moisés Izada, don Antonio Gómez Martínez.

— Pasa destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Corbeta, don Antonio Cardona Rodríguez, que cesa de Subdirector de la Escuela de Transmisiónes.

Capítulo 3.º, Artículo 5.º, Grupo Único.

Capítulo 1.º, Artículo 1.º, Grupo Segundo.

Sueldos y taciones del personal de Marina. El personal de Marina con equiparación de Sargento, disfrutará el sueldo de 4.500 pesetas.

Capítulo 1.º, Artículo 1.º, Grupo Tercero.

Intérruptes.

Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo Único.

Gratificaciones del personal.

Capítulo 2.º, Artículo 1.º, Grupo Primero.

Material de oficina no inventariable.

Afectarán a este Grupo los gastos de material de la Comandancia de 8.300 pesetas; los de los Fondos Económicos de los guardacostas a 2.600 pesetas; las barcas a 1.800 pesetas y un algebe a 1.200 pesetas.

Capítulo 2.º, Artículo 4.º, Grupo Único.

Para alquileres de casa de las Intervenciones.

Capítulo 3.º, Artículo 5.º, Grupo Único.

TEATRO CIRCO
EL SALON MAS ELABORADO Y ORIENTABLE DE LA REGION TELEFONO 1011

HOY LUNES PERMANENTE desde las 5 1/2 tarde

Sensacional ESTRENO de la gran producción H.I.A.F.

ENTRE DOS MARIDOS
por LIL DAGOVER

Miércoles.—ESTRENO de la deliciosa comedia musical «Lizas» con música de Struss

UNA NOCHE EN EL DANUBIO
por la encantadora Dorri Kreysler

Casa del Niño
Número premiado ayer
183

Cupón Nacional de los CIGOS
Número premiado ayer
327

TEATRO MAIQUEZ
TELEFONO NUM. 1001

Hoy lunes Sesión continua desde las 5 1/2 tarde

Programa doble—Grandioso EXITO de la magnífica producción en ESPAÑOL.

La Gran Duquesa y el Camarero
y la divertida comedia

CAPRICHOS FRIVOLOS
Jueves.—Grandioso XITO de la magnífica producción «Paramount» en ESPAÑOL

NO LEA SIN OBLIGACION

GRAN Central EMPRESA L. M. S.
CINE (ANTE EL SPORT) LA MADRUGADA
SESION CONTINUA DESDE LAS 5 1/2 TARDE

HOY Inauguración de la temporada de Verano

Noticiero UFA n.º 454 Estreno

Estreno de la obra policíaca **El Beso de la Muerte** por Bela Lugosi

y la producción «Fox» en Español por Shirley Temple

REBELDE

VIEÑES
Programa especial

Éxito de la producción en Español por Robert Dorald **El Fantasma va al Oeste** ¡Es un film de René Clair! y Estreno del emocionante documental en Español **LA LINEA SIGFRIDO** «Todo un mundo bajo la tierra» «Autorizada por el Estado Alemán»